



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 07-P-DIC-0572
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.P.DIC.07.0000536 del 3 de Agosto del 2007, se declaró Inactiva a la compañía CPUNTOCUATRO CIA.LTDA., con domicilio en Portoviejo, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de esta entidad y de acuerdo al certificado de la Responsable de Registro de Sociedades, constante en Memorando No.SC.ICP.RS.07.142 del 28 de Agosto del 2007, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE del análisis jurídico emitido mediante memorando No.SC.ICP.UDS.07.360 del 29 de Agosto del 2007, se desprende que la compañía CPUNTOCUATRO CIA.LTDA., ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. P.DIC.07.0000536 del 3 de Agosto del 2007, en lo que corresponde a la compañía CPUNTOCUATRO CIA.LTDA., por haber superado la causal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la base de datos del Registro de Sociedades se cambie la situación legal de la compañía a activa.



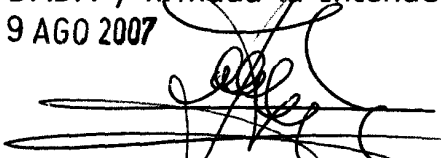
Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0572

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que se entregue esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 29 AGO 2007


DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-08-29
Exp.No.35.568-2002